**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 9 DE ENERO DE 2012**

**12-01-013.-** Se APRUEBA el ACTA de la sesión de CONSEJO POLITÉCNICO celebrada el  día viernes 6 de ENERO de 2012.

**12-01-014.-** Se toma conocimiento del PROYECTOde REFORMA, al ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Creación de la “EMPRESA PÚBLICA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA ESPOL”,en los términos ahí señalados; y, habiéndoselo analizado el CONSEJO POLITÉCNICO RESUELVE: ACOGER y APROBAR el antedicho proyecto, conforme el texto presentado por el delegado del Rector al Directorio de la Empresa Pública de Radio, Televisión y Prensa ESPOL Dr. Freddy Villao Quezada, quedando redactado de la siguiente manera:

 **“ARTÍCULO SEGUNDO:** La “Empresa Pública de Radio, Televisión y Prensa ESPOL” tendrá por objeto: **la instalación**, administración, operación y mantenimiento **de los servicios públicos de** radiodifusión, televisión y prensa **públicas** en cualquiera de sus modalidades y medios audiovisuales; la creación, producción y postproducción de programas de radio y televisión; todo tipo de actividades periodísticas; realizar toda clase de labores en el arte de imprimir y grabar y toda clase de actividades informativas y publicitarias; vender al por mayor y menor las ediciones de diarios que edite y servicios publicitarios que preste o realice por cuenta propia o de terceros; la litografía, la tipografía y la edición de libros, revistas y publicaciones en general, así como la importación y exportación de equipos de imprenta y papelería en general. La compañía realizará toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes, que sean acordes con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar convenios nacionales o internacionales sobre programación y producción de radio, televisión y prensa, tales como, contratos de coproducción, intercambio de programación, asistencia técnica y financiera. Como medio para cumplir sus fines, podrá adquirir activos, muebles e inmuebles, administrar, construir, operar y alquilar instalaciones y oficinas, y en fin celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes de la República”.

“**12-01-015.-** Se conoce y APRUEBA el INFORME de “EXAMEN DE UBICACIÓN 2012”: ESTUDIANTES UBICADOS Y APROBADOS POR CARRERA.”, presentado y expuesto por el Vicerrector Académico Ing. Armando Altamirano Chávez, y así mismo se conoce y APRUEBA las RESOLUCIONES de la COMISIÓN de INGRESO del 05 de enero del 2012: COMING-001-2012, COMING-002-2012, COMING-003-2012, adjuntas al oficio No. 012/VRA/2012 de enero 9 del 2012, suscrito por el Vicerrector Académico.

**12-01-016.-** APROBAR por unanimidad el INFORME Y SANCION que hace la COMISION ESPECIAL en el caso del estudiante RORY GAVILANES RODRIGUEZ la que consiste en la REPROBACION de la materia “SISTEMAS OPERATIVOS DE RED”, considerando que ha aceptado la falta y por ser su **primera infraccion**, esta reprobacion va en concordancia con las sanciones que se ha venido aplicando para este tipo de casos.

**12-01-017.-** Se toma conocimiento del INFORME de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Politécnico mediante resolución Nº 11-12-425 de diciembre 13.2011 para instaurar los procesos disciplinarios contenidos en los literales a) y b) de la misma, por lo que el Consejo Politécnico, RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad el INFORME Y SANCION que hace la COMISION ESPECIAL en el caso del estudiante CHRISTIAN CRUZ ROSADO que consiste en COLOCAR CALIFICACION CERO (0) en el EXAMEN del PRIMER PARCIAL de la materia ALGEBRA LINEAL.

Resoluciones C. P. 9 enero/12 2.

1. APROBAR por unanimidad el INFORME Y SANCION que hace la COMISION ESPECIAL en el caso del estudiante WILLIAM OÑA GONZA que consiste en la REPROBACION DE LA MATERIA “ALGEBRA LINEAL”, además incluirlo en las investigaciones relativas a copias en la materia de “CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES”, debido a que reconoció que le llegó la información al celular, pero que luego ésta desapareció y que además, vendió el celular.

**NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:**

**www.dspace.espol.edu.ec**